



GOBIERNO DE LA
PROVINCIA DE
CÓRDOBA

Ministerio de
EDUCACIÓN

SECRETARÍA DE ESTADO DE EDUCACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE PLANEAMIENTO,
INFORMACIÓN Y EVALUACIÓN EDUCATIVA

EDUCACIÓN COMÚN NIVEL INICIAL

Síntesis Estadística Nro 15
Años 2010 al 2015

Total General de la Provincia de Córdoba
(Dependencia Nacional, Municipal y Provincial)

**Secretaría de Estado de Educación
Dirección General de Planeamiento, Información y Evaluación Educativa
Área de Estadística e Información Educativa
Av. Colón 93/97 – 7mo. Piso - Córdoba
2015**

El Área de Estadística e Información Educativa, dependiente de la Dirección General de Planeamiento, Información y Evaluación Educativa, ha elaborado el presente material con el propósito de difundir información de índole cuantitativa cuyas fuentes de datos han sido el Anuario Estadístico 2010, los Relevamientos Anuales 2011 al 2014 y la carga web del RA 2015 (datos provisorios al 12-6-15).

Es nuestra intención que este material en primer lugar, resulte de utilidad y apoyo a los distintos niveles de la gestión en los procesos de toma de decisiones y en segundo lugar que se convierta en una herramienta de consulta para los distintos usuarios que así lo necesiten.

La síntesis número **15** tiene como universo la totalidad de unidades educativas de **nivel inicial de la modalidad común** de dependencia nacional, provincial y municipal. Los cuadros que se presentan son los siguientes:

Cuadro A. Unidades Educativas del nivel inicial por sector y ámbito según año de relevamiento

Cuadro B. Alumnos por sector y ámbito según año de relevamiento

Cuadro C. Alumnos por año de relevamiento y sector según departamento

Cuadro D. Alumnos por año de relevamiento y ámbito según departamento

Cuadro E. Alumnos en Jardín Maternal y alumnos en Jardín de Infantes por sala de 3, 4 y 5 según año de relevamiento y sector

Glosario

Agradecemos a las nuestras autoridades, al personal directivo y docente de nuestra provincia, sin cuyo apoyo no hubiese sido posible esta producción.

**Área de Estadística e Información Educativa
Dirección General de Planeamiento, Información y Evaluación Educativa
Córdoba, 2015**

Cuadro A. NIVEL INICIAL. EDUCACIÓN COMÚN. Unidades Educativas por sector y ámbito según año de relevamiento

Año de relevamiento	Total General	Estatal			Privado		
		Total	Urbano	Rural	Total	Urbano	Rural
2010	1.687	1.420	710	710	267	262	5
2011	1.705	1.432	713	719	273	269	4
2012	1.765	1.486	717	769	279	275	4
2013	1.780	1.497	727	770	283	281	2
2014	1.796	1.508	733	775	288	285	3
2015	1.768	1.478	736	742	290	287	3

Fuente: Anuario Estadístico año 2010 -Relevamientos Anuales 2011 al 2014 y carga web RA 2015 (datos provisorios al 22-6-

Nota: El análisis del período ha sido realizado hasta el año 2014 , el año 2015 se presenta en este documento solamente con carácter informativo.

El nivel inicial de educación común es mayoritariamente de dependencia provincial: el 95,7 % de los jardines de infantes son supervisados por el Ministerio de Educación de la Provincia de Córdoba. Además, podemos observar en el cuadro "A", la fuerte presencia del sector de gestión estatal (casi el 16% de las mismas son gestionadas por instituciones o personas particulares, y a ellas concurre el 27% del total de los alumnos).

Esta oferta educativa para el sector estatal se distribuye casi equitativamente en las zonas urbanas y rurales. En este último ámbito, el nivel inicial se implementa en parte en escuelas primarias donde funcionan secciones multinivel. Esto es, grupos donde simultáneamente se atiende a niños de nivel primario y de nivel inicial. En el año 2014 el sistema educativo contaba con 513 instituciones primarias en las que funcionaba una sección multinivel (en el año 2010: 492, en año 2011: 498 , el año 2012: 508 y en el año 2013: 511 secciones multinivel).

Cuadro B. NIVEL INICIAL. EDUCACIÓN COMÚN. Alumnos por sector y ámbito según año de relevamiento

Año de relevamiento	Total General	Estatal			Privado		
		Total	Urbano	Rural	Total	Urbano	Rural
2010	115.950	85.156	74.646	10.510	30.794	30.647	147
2011	118.375	86.639	75.747	10.892	31.736	31.634	102
2012	122.285	89.290	77.886	11.404	32.995	32.873	122
2013	126.103	91.994	80.887	11.107	34.109	34.082	27
2014	129.364	93.719	82.759	10.960	35.645	35.617	28
2015	128.400	92.728	81.816	10.912	35.672	35.640	32

Fuente: Anuario Estadístico año 2010 -Relevamientos Anuales 2011 al 2014 y carga web RA 2015 (datos provisorios al 22-6-

Entre el año 2010 y 2014 el nivel inicial ha recibido 13.414 alumnos más (11,6 %). El aumento más importante ha sido en el sector privado, principalmente en el ámbito urbano (16,2%), no así en el ámbito rural que disminuyó su matrícula. El sector estatal urbano también creció en un 10,9 % y en el ámbito rural un 4,3 %.

Cuadro C. NIVEL INICIAL. EDUCACIÓN COMÚN. Alumnos por año de relevamiento y sector según departamento

Departamento	2010			2011			2012			2013			2014			2015		
	Total General	Estatad	Privado	Total General	Estatad	Privado	Total General	Estatad	Privado	Total General	Estatad	Privado	Total General	Estatad	Privado	Total General	Estatad	Privado
Total Córdoba	115.950	85.156	30.794	118.375	86.639	31.736	122.285	89.290	32.995	126.103	91.994	34.109	129.364	93.719	35.645	128.400	92.728	35.672
Calamuchita	1.944	1.462	482	1.956	1.470	486	2.039	1.535	504	2.145	1.637	508	2.137	1.628	509	2.135	1.622	513
Capital	45.914	30.977	14.937	46.891	31.227	15.664	48.905	32.451	16.454	50.358	33.379	16.979	51.915	33.907	18.008	50.996	33.154	17.842
Colón	7.557	5.225	2.332	7.850	5.422	2.428	8.047	5.504	2.543	8.313	5.774	2.539	8.576	5.870	2.706	9.005	6.138	2.867
Cruz del Eje	2.058	1.673	385	2.108	1.690	418	2.170	1.716	454	2.226	1.795	431	2.279	1.849	430	2.300	1.845	455
Gral.Roca	1.292	1.253	39	1.349	1.313	36	1.406	1.338	68	1.407	1.327	80	1.370	1.287	83	1.251	1.167	84
Gral. San Martín	5.258	3.115	2.143	5.431	3.300	2.131	5.654	3.490	2.164	5.793	3.595	2.198	5.921	3.760	2.161	5.894	3.745	2.149
Ischilín	1.350	1.284	66	1.373	1.303	70	1.354	1.287	67	1.572	1.504	68	1.442	1.372	70	1.381	1.317	64
Juarez Celman	2.193	1.802	391	2.246	1.794	452	2.168	1.821	347	2.210	1.882	328	2.393	2.039	354	2.401	2.034	367
Marcos Juárez	3.871	3.089	782	4.047	3.276	771	3.990	3.209	781	4.085	3.268	817	4.191	3.298	893	4.128	3.206	922
Minas	134	134		131	131		158	158		163	163		169	169		174	174	
Pocho	140	140		124	124		136	136		125	125		111	111		117	117	
Pte R.S.Peña	1.459	1.303	156	1.452	1.290	162	1.491	1.327	164	1.568	1.404	164	1.596	1.436	160	1.500	1.355	145
Punilla	5.508	3.713	1.795	5.647	3.785	1.862	6.004	4.139	1.865	6.078	4.128	1.950	6.364	4.307	2.057	6.449	4.434	2.015
Río Cuarto	7.837	5.823	2.014	8.086	6.097	1.989	8.149	6.066	2.083	8.523	6.204	2.319	8.760	6.362	2.398	8.852	6.421	2.431
Río Primero	1.651	1.516	135	1.794	1.616	178	1.868	1.580	288	1.969	1.641	328	2.037	1.705	332	1.991	1.700	291
Río Seco	520	520		509	509		594	594		622	622		628	628		624	624	
Río Segundo	3.700	3.147	553	3.596	3.052	544	3.646	3.069	577	3.749	3.178	571	3.865	3.253	612	3.879	3.249	630
San Alberto	1.254	1.055	199	1.202	1.014	188	1.195	1.033	162	1.270	1.109	161	1.320	1.165	155	1.305	1.144	161
San Javier	1.962	1.624	338	1.966	1.656	310	1.997	1.678	319	2.083	1.764	319	2.119	1.789	330	2.059	1.712	347
San Justo	7.424	6.057	1.367	7.677	6.318	1.359	7.798	6.365	1.433	7.906	6.440	1.466	7.983	6.539	1.444	7.863	6.399	1.464
Santa María	3.235	2.511	724	3.290	2.473	817	3.535	2.698	837	3.682	2.786	896	3.838	2.900	938	3.895	2.976	919
Sobremonte	172	172		190	190		182	182		176	176		170	170		157	157	
Tercero Arriba	4.181	3.205	976	4.059	3.146	913	4.174	3.226	948	4.377	3.386	991	4.398	3.404	994	4.314	3.361	953
Totoral	633	633		659	659		701	701		739	739		693	693		769	769	
Tulumba	451	451		411	411		449	449		463	463		539	539		529	529	
Unión	4.252	3.272	980	4.331	3.373	958	4.475	3.538	937	4.501	3.505	996	4.550	3.539	1.011	4.432	3.379	1.053

Fuente: Anuario Estadístico año 2010 -Relevamientos Anuales 2011 al 2014 y carga web RA 2015 (datos provisorios al 22-6-15)

Cuadro D. NIVEL INICIAL. EDUCACIÓN COMÚN. Alumnos por año de relevamiento y ámbito según departamento

Departamento	2010			2011			2012			2013			2014			2015		
	Total General	Urbano	Rural	Total General	Urbano	Rural	Total General	Urbano	Rural	Total General	Urbano	Rural	Total General	Urbano	Rural	Total General	Urbano	Rural
Total Córdoba	115.950	105.293	10.657	118.375	107.381	10.994	122.285	110.759	11.526	126.103	114.969	11.134	129.364	118.376	10.988	128.400	117.456	10.944
Calamuchita	1.944	1.479	465	1.956	1.471	485	2.039	1.574	465	2.145	1.703	442	2.137	1.697	440	2.135	1680	455
Capital	45.914	45.914		46.891	46.891		48.905	48.905		50.358	50.358		51.915	51.915		50.996	50996	
Colón	7.557	6.817	740	7.850	7.153	697	8.047	7.332	715	8.313	7.639	674	8.576	7.853	723	9.005	8153	852
Cruz del Eje	2.058	1.655	403	2.108	1.684	424	2.170	1.706	464	2.226	1.752	474	2.279	1.783	496	2.300	1811	489
Gral.Roca	1.292	1.084	208	1.349	1.030	319	1.406	1.042	364	1.407	1.059	348	1.370	1.028	342	1.251	958	293
Gral. San Martín	5.258	4.772	486	5.431	4.841	590	5.654	5.011	643	5.793	5.233	560	5.921	5.360	561	5.894	5359	535
Ischilín	1.350	1.191	159	1.373	1.186	187	1.354	1.179	175	1.572	1.237	335	1.442	1.263	179	1.381	1193	188
Juarez Celman	2.193	1.852	341	2.246	1.890	356	2.168	1.826	342	2.210	1.855	355	2.393	2.003	390	2.401	2008	393
Marcos Juárez	3.871	3.682	189	4.047	3.847	200	3.990	3.774	216	4.085	3.860	225	4.191	3.974	217	4.128	3905	223
Minas	134		134	131		131	158		158	163		163	169		169	174		174
Pocho	140		140	124		124	136		136	125		125	111		111	117		117
Pte R.S.Peña	1.459	1.220	239	1.452	1.203	249	1.491	1.206	285	1.568	1.294	274	1.596	1.334	262	1.500	1283	217
Punilla	5.508	5.028	480	5.647	5.132	515	6.004	5.480	524	6.078	5.769	309	6.364	5.993	371	6.449	6077	372
Río Cuarto	7.837	7.283	554	8.086	7.504	582	8.149	7.595	554	8.523	7.990	533	8.760	8.163	597	8.852	8266	586
Río Primero	1.651	1.059	592	1.794	1.120	674	1.868	1.194	674	1.969	1.491	478	2.037	1.570	467	1.991	1538	453
Río Seco	520	314	206	509	314	195	594	374	220	622	359	263	628	367	261	624	361	263
Río Segundo	3.700	3.114	586	3.596	3.040	556	3.646	3.099	547	3.749	3.267	482	3.865	3.359	506	3.879	3391	488
San Alberto	1.254	899	355	1.202	876	326	1.195	830	365	1.270	891	379	1.320	927	393	1.305	909	396
San Javier	1.962	1.429	533	1.966	1.398	568	1.997	1.418	579	2.083	1.467	616	2.119	1.539	580	2.059	1490	569
San Justo	7.424	6.067	1.357	7.677	6.276	1.401	7.798	6.393	1.405	7.906	6.457	1.449	7.983	6.605	1.378	7.863	6533	1330
Santa María	3.235	2.508	727	3.290	2.651	639	3.535	2.785	750	3.682	2.970	712	3.838	3.209	629	3.895	3254	641
Sobremonte	172	109	63	190	131	59	182	132	50	176	119	57	170	123	47	157	123	34
Tercero Arriba	4.181	3.841	340	4.059	3.751	308	4.174	3.832	342	4.377	4.033	344	4.398	4.058	340	4.314	3977	337
Totoral	633	313	320	659	288	371	701	310	391	739	323	416	693	304	389	769	380	389
Tulumba	451	168	283	411	156	255	449	151	298	463	171	292	539	209	330	529	196	333
Unión	4.252	3.495	757	4.331	3.548	783	4.475	3.611	864	4.501	3.672	829	4.550	3.740	810	4.432	3615	817

Fuente: Anuario Estadístico año 2010 -Relevamientos Anuales 2011 al 2014 y carga web RA 2015 (datos provisorios al 22-6-15)

El incremento de la matrícula total provincial del nivel inicial en el ámbito urbano alcanzó el 12,4 % mientras que en el rural aumentó el 3,1 % durante el período de análisis.

Cuadro E. NIVEL INICIAL. EDUCACIÓN COMÚN. Alumnos en Jardín Maternal y alumnos en Jardín de Infantes por sala de 3, 4 y 5 según año de relevamiento y

Año de relevamiento	Sector	Total General	Jardin Maternal	Jardín de Infantes por Sala		
				3 Años	4 Años	5 Años
2010	Total Córdoba	115.950	607	8.901	46.811	59.631
	Estatal	85.156	337	5.683	34.861	44.275
	Privado	30.794	270	3.218	11.950	15.356
2011	Total Córdoba	118.375	637	10.283	49.044	58.411
	Estatal	86.639	355	6.835	36.508	42.941
	Privado	31.736	282	3.448	12.536	15.470
2012	Total Córdoba	122.285	583	12.104	51.728	57.870
	Estatal	89.290	293	8.194	38.306	42.497
	Privado	32.995	290	3.910	13.422	15.373
2013	Total Córdoba	126.103	653	13.133	53.450	58.867
	Estatal	91.994	364	9.009	39.302	43.319
	Privado	34.109	289	4.124	14.148	15.548
2014	Total Córdoba	129.364	709	14.218	53.949	60.488
	Estatal	93.719	404	9.793	39.289	44.233
	Privado	35.645	305	4.425	14.660	16.255
2015	Total Córdoba	128.400	749	15.017	53.674	58.960
	Estatal	92.728	428	10.552	38.901	42.847
	Privado	35.672	321	4.465	14.773	16.113

Fuente: Anuario Estadístico año 2010 -Relevamientos Anuales 2011 al 2014 y carga web RA 2015 (datos provisorios)

La Ley Provincial de Educación N° 9870 sancionada en el año 2010 implementa la obligatoriedad escolar desde la edad de cuatro (4) años y *... "tendiendo a universalizar las salas para niñas y niños de tres (3) años, prioritariamente en zonas de vulnerabilidad social"....*, puesto que la escolarización desde los 5 años, instaurada por la Ley Nacional 26.206 ya había sido incorporada a la normativa provincial décadas atrás. Esta meta puede verse reflejada de alguna manera en el incremento de la matrícula del nivel.

La matriculación en sala de 3 años aumentó el 59,7% con 5.317 alumnos más en 2014. Respecto a la sala de 4 años, la misma registra un crecimiento del 15,2 % , con 7.138 alumnos más y en el último año del nivel, sala de 5 años aumento un 1,4% con 857 alumnos más, en el período de análisis.

Glosario

Ámbito

Hace referencia a las características demográficas del espacio socio-geográfico donde se encuentra la unidad educativa, caracterizado por la cantidad de habitantes. Se clasifica en:

- **Urbano:** núcleos poblacionales de 2000 y más habitantes.
- **Rural aglomerado:** núcleos poblacionales de 500 a menos de 2000 habitantes.
- **Rural disperso:** núcleos poblacionales de menos de 500 habitantes o en campo abierto.

Niveles de enseñanza

Son tramos del sistema educativo que acreditan y certifican el proceso educativo organizado en función de las características psicosociales del sujeto con relación a la infancia, a la adolescencia, a la juventud y a la adultez. Los niveles que conforman el sistema educativo son el Nivel Inicial, Primario, Secundario y Superior.

Inicial

Tiene por objeto brindar una formación integral que abarca los aspectos sociales, afectivo-emocionales, cognitivos, motrices y expresivos de manera que se promueva y profundice la calidad de los aprendizajes en etapas posteriores. El nivel inicial constituye una unidad pedagógica destinada a niños/as desde los 45 días a 5 años siendo obligatorio el último año.

Según la Ley de Educación Provincial N° 9870/ 2010 se establece para la Provincia de Córdoba que la educación inicial ... " Es obligatoria a partir de los cuatro (4) años según lo especifica el artículo 26 de esta Ley y tiene carácter optativo para las restantes edades abarcadas por este nivel, tendiendo a universalizar las salas para niñas y niños de tres (3) años, prioritariamente en zonas de vulnerabilidad social." La obligatoriedad de la escolarización de los 5 años estaba ya establecida en la ley provincial anterior (8113/1991) que en su art. 24 establecía que la Educación General Básica comprendía desde la sala de 5 años del Nivel Inicial hasta el Ciclo Básico de la Educación Media.

Comprende los siguientes ciclos:

- a) Jardines maternos: de 45 días hasta los dos años de edad inclusive.
- b) Jardines de infantes: de 3 años a 5 años de edad inclusive.

Modalidades educativas

Son formas de organización escolar y curricular que procuran dar respuesta a las características, necesidades de formación específica y particularidades del entorno de los alumnos. Se distinguen en modalidades generales (o básicas) y específicas (o complementarias).

- **Modalidades Educativas Generales (o Básicas):** Son aquellas definidas en función de las características y/o potencialidades del sujeto de enseñanza y constituyen universos mutuamente excluyentes. Son modalidades Básicas la Modalidad Común, Especial y Jóvenes y Adultos.

Modalidad común

Destinada a la mayor parte de la población. Cumple con el objetivo de lograr según las edades teóricas previstas y los plazos que se establecen, los objetivos que se definen en cada uno de los niveles de enseñanza acompañándolos con acciones específicas a través de "otros servicios" educativos.

La modalidad común se oferta en los siguientes niveles y servicios educativos: Inicial / Primario / Secundario / Superior No Universitario / Otros servicios educativos (apoyo escolar, talleres de artística, ciclos formativos de arte, cursos, capacitación docente).

- **Modalidades Educativas Específicas (o Complementarias):** Son formas organizacionales orientadas a 1) áreas específicas de la formación (modalidad artística y formación técnico profesional) y 2) particularidades del contexto del sujeto (modalidad en contexto de encierro, rural, intercultural bilingüe y domiciliaria y hospitalaria). Las modalidades específicas (o complementarias) constituyen características adicionales de las modalidades generales (o básicas). Son Modalidades Complementarias la Modalidad Artística, la Técnico Profesional, en Contexto de Privación de la Libertad, Rural, Intercultural Bilingüe y Hospitalaria y Domiciliaria.

Modalidad rural

Satisface a través de proyectos institucionales o formas de organización escolar, las necesidades de los alumnos que concurren a unidades educativas ubicadas en entornos alejados del mosaico principal de una localidad. Tiene por objeto garantizar la obligatoriedad y la continuidad de los estudios en los siguientes niveles: Inicial / Primario / Secundario.

Definición de "Entornos alejados del mosaico principal de una localidad". Es el espacio geográfico dinámico donde se desarrolla una actividad económica primaria o actividades intersectoriales relacionadas con aquella (por ejemplo: turismo rural) con reducida oferta de servicios públicos y/o limitados medios de acceso, entre otras características.

Definición operativa de la Modalidad rural

Se identifica como unidad educativa de modalidad rural aquella que cumpla simultáneamente con los siguientes criterios espaciales y pedagógicos, a saber:

- a) Espacialmente: Se ubique a más de 1 Km. del borde del mosaico principal de la localidad¹ y cuya área de influencia de 1.000 mts. Esté compuesta de parcelas rurales², zonas naturales (montaña, bañados, cauce de ríos, etc.) o manzanas construidas aisladas
- b) Pedagógicamente: Cumpla con algunos de los dos criterios que se enuncian a continuación:
 - Exista un procedimiento legal (resolución, decreto o circular) que reglamente la implementación de sistemas alternativos de organización institucional y/o pedagógica con el fin de asegurar la trayectoria educativa de los alumnos en las comunidades alejadas.
 - Existan formas de organización escolar adecuados a los alumnos con relación a:

La agrupación de los alumnos: sección múltiple/ plurigrado, pluriños o multinivel (grupo de alumnos de distintos años o niveles que desarrollan sus actividades en forma simultánea) y los modelos organizacionales de asistencia a las escuelas: escuelas de alternancia, escuelas itinerantes, escuelas agrupadas/ nucleadas.

Sector

Alude a la responsabilidad de la gestión de los servicios educativos. Puede ser:

- **Estatal:** administrados directamente por el Estado y
- **Privado:** administrado por instituciones o personas particulares. Los establecimientos privados pueden ser subvencionados o no subvencionados por el Estado.

Unidad Educativa/Oferta Educativa

Es la concreción del proyecto educativo que se organiza en un establecimiento para impartir educación formal en torno a un determinado tipo de educación y nivel.

En el total de unidades educativas del nivel inicial se incluyen aquellas escuelas en las que funciona una sección multinivel, donde se atiende simultáneamente a niños de nivel primario e inicial. Se trata de escuelas primarias provinciales (estatales y privadas) de zonas rurales y urbanas.

Notas

¹ Es una porción o varias porciones cercanas entre sí de la superficie de la tierra, delimitada cada una por una envolvente y configurada como mosaico de áreas edificadas. Las áreas edificadas que integran la localidad pueden tener un solo mosaico de 4 o más manzanas edificadas o dos o más mosaicos de 4 manzanas edificadas, que distan menos de 1.000 metros entre borde y borde de mosaico.

² Es el polígono cuyas dimensiones superan las propias de una manzana. Cada parcela rural tiene sus características propias en función de las características topológicas y función del suelo (ganadería, chacras, quintas, bosques).

Bibliografía

Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología, DINIECE: (2004): Definiciones Básicas para la producción de Estadísticas Educativas, Buenos Aires, Argentina.

Ministerio de Educación, DINIECE (2011): Actualización del Glosario. Definiciones referidas a la estructura del sistema educativo (Ley 26.206) AGOSTO. Recuperado el 16/11/ 2011 de http://diniece.me.gov.ar/images/stories/diniece/evaluacion_educativa/nacionales/doc_metodologicos/glosario-FINAL26agosto.pdf, Ministerio de Educación, autor.

Elaboración

Área de Estadística e Información Educativa

Integrantes

Marta N. Rodríguez Fabián de Famá (Referente)

Alba Luz de las Mercedes Laborde

Ana María Antolín Solache

Daniela Alicia Gorosito

Fernando Javier Barletta

Iván Daniel Villegas Rojas

Laura Gutierrez

María José Llanos Pozzi

Román Boccardo

Sandra Reynoso

Silvia Mónica del Valle Morisita